



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SALINAS Licencia corto trat. 12-06-23

EX-2023-00495292- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado presentado por la Prof. SALINAS, Julieta (Legajo Univ. N° 46.283) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Asistente D.S.E. (114) a la **Prof. SALINAS, Julieta (Legajo Univ. N° 46.283)** por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 12 de junio de 2023 hasta el 12 de junio de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

